ANX- CC-01

DOCUMENTO INFORMATIVO DE BIENVENIDA

Clínica Geriátrica Los Ángeles

Garantizando la excelencia, asistencia y bienestar de nuestros mayores.

1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

Entidad Titular: Clínica Geriátrica Los Ángeles S.L
NIF: B82010604
Nombre: Clínica geriátrica los Ángeles
Dirección Residencia: Avenida de los Ébanos, 65 Getafe 28903 Madrid
Dirección Centro de día: Avenida Rigoberta Menchú, 4 Getafe 28903 Madrid
Teléfono: 91 696 11 91 91 696 13 46
Número de Registro Residencia: C2367
Número de Registro Centro de día: C2366



Clínica Geriátrica Los Ángeles es un centro residencial y centro de día de titularidad privada y con conciertos en ambos servicios con la Comunidad de Madrid, trabajamos bajo el modelo de **Atención Centrada en la Persona (ACP)**.

En cumplimiento de las normas UNE 158101 y 158201, el centro garantiza un proceso de adaptación establecido:

- **Valoración Multidisciplinar:** Durante los primeros días tras el ingreso, el equipo técnico (médico, enfermería, psicología, fisioterapia, terapia ocupacional y trabajo social) realizará una evaluación exhaustiva del usuario.
- **Diseño del PAI:** Se elaborará un plan de objetivos terapéuticos y asistenciales a la medida de la persona, contando con la participación activa del usuario y de su familia ateniendo a los gustos y preferencias expresados.
 Revisión continua: El PAI se revisará formalmente cada 6 meses, o antes si se produce un cambio significativo en el estado de salud o autonomía de la persona.

Nuestro objetivo fundamental es proporcionar un entorno seguro, digno y adaptado a las necesidades específicas de cada residente, promoviendo activamente su autonomía personal.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

2.1 Nuestra Misión

Nuestra misión en ofrecer un servicio de atención residencial y diurna integral, especializado y personalizado a la persona usuaria que ingrese en cualquiera de nuestros servicios.

Prestar servicios de atención especializada que promuevan el envejecimiento activo, la autonomía personal y la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo una atención integral, individualizada y humanizada mediante un equipo profesional comprometido con la excelencia.

Al mismo tiempo, actuamos como un soporte esencial de conciliación, respiro y orientación para sus familias y cuidadores en el entorno comunitario.

2.2 Nuestra Visión

Nuestra visión es posicionarnos como un centro de referencia sectorial en la promoción de la autonomía personal, ser un centro de referencia en la atención a personas mayores por la calidad de nuestros servicios, la atención centrada en la persona, la innovación en los cuidados, la profesionalidad de nuestro equipo y la mejora continua, generando confianza en las personas usuarias, sus familias y la comunidad.

Trabajamos para consolidar un modelo asistencial dinámico, inclusivo y flexible, capaz de evolucionar al ritmo de las necesidades cambiantes de nuestros usuarios basándonos en la innovación sociosanitaria y el respeto absoluto a los derechos individuales.

2.3 Nuestros Valores

La actuación de Clínica Geriátrica los Ángeles se fundamenta en los siguientes valores:

- Atención centrada en la persona (ACP): Reconocemos la singularidad, biografía y preferencias de cada persona usuaria, situándolo como eje central de todas nuestras intervenciones asistenciales.
- Respeto a la dignidad y autonomía de la persona: Promovemos activamente la capacidad de decisión y la preservación de los derechos, la intimidad y la confidencialidad de las personas usuarias.
- Profesionalidad e interdisciplinariedad: Actuamos bajo criterios técnicos, rigurosos, coordinando las áreas médica, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, trabajado social, animación y atención directa.
- Cercanía y calidez humana: entendemos los cuidados desde la empatía, el afecto y el trato digno, creando un entorno seguro, familiar y acogedor para las personas usuarias y sus familias.
- Transparencia y ética profesional: Garantizamos la comunicación clara, honesta y abierta en todas nuestras relaciones con las familias, el personal y la administración pública. +

3. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Nuestras dependencias cumplen escrupulosamente las normativas de accesibilidad y seguridad vigentes:

Habitaciones (Sólo Residencia): dobles, climatizadas, con baños adaptados y camas articuladas eléctricas. Dispone de mecanismo de llamada, tiempo de asistencia y registro informatizado de procesos.

Zonas Comunes: Salones de convivencia, comedores amplios, sala de terapia y gimnasio de rehabilitación y áreas ajardinadas seguras para paseos al aire libre.

- Si desea concertar una visita guiada a nuestras instalaciones o resolver cualquier duda sobre el proceso de ingreso, no dude en ponerse en contacto con nuestro **Departamento de Trabajo Social**. Estaremos encantados de acompañarle en este proceso.

3.1 Residencia

El centro residencial se encuentra en la Avenida de los Ébanos 65 de Getafe (Madrid).

Tiene capacidad para 180 plazas todas en habitación doble.

Se trata de un edificio de 4 plantas, capilla y las salas de visitas.

En la planta 0 se ubica todo el área sanitaria y la sala de convivencia de las personas usuarias más válidas.

En la primera y segunda planta disponemos en cada una de ellas de una sala de convivencia/ comedor para las personas con deterioro cognitivo y necesidades especiales además de 45 habitaciones en cada planta.





3.2 Centro de día

El centro de día se encuentra ubicado en el mismo edificio que la residencia de mayores pero tiene su entrada por la Avenida de Rigoberta Menchú, 4 de Getafe (Madrid).Se encuentra ubicado en la planta 0 y consta de dos salas de convivencia.

4. TIPOS DE ESTANCIAS DISPONIBLES

Nos adaptamos a las diferentes situaciones familiares y de salud con total flexibilidad:
Residencia:



- **Plazas privadas** (bajo disponibilidad de plaza libre)
- **Plazas concertadas con la Comunidad de Madrid.**

Centro de día: todas jornadas completas de 8.00 a 18.00 horas con o sin transporte.
- **Plazas privadas** (bajo disponibilidad de plaza libre)
- **Plazas concertadas con la Comunidad de Madrid.**
- Disponemos de transporte adaptado para centro de día.

4.1 Residencia:

4.1.1 Funcionamiento: funciona los 365 días del año de forma ininterrumpida.

4.1.2 Catálogo de Servicios y Programas de Atención: todos nuestros procesos asistenciales están protocolizados y evaluados mediante indicadores de calidad:

- **Área Asistencial y Sanitaria**

- **Atención Médica y Enfermería presencial 24 horas:** Control y seguimiento de patologías, tratamientos y constantes vitales.
- **Fisioterapia y Rehabilitación:** Programas individuales para el mantenimiento de la movilidad y prevención de caídas.
- **Atención Psicológica:** Apoyo emocional a la persona usuaria y orientación especializada a sus familiares.
- **Terapia Ocupacional:** Talleres de estimulación cognitiva para frenar el deterioro y preservar la memoria, así como actividades encaminadas a la conservación y adaptación de las actividades de la vida diaria.

- **Área Social y de Animación**

- **Trabajo Social:** Gestión de ayudas, ley de dependencia y adaptación e integración en el centro.
- **Animación Sociocultural:** Actividades lúdicas, salidas culturales y celebración de eventos para fomentar la socialización.



- **Servicios Hoteleros y de Confort**

- **Restauración propia:** Menús supervisados por médico y jefe de cocina y adaptados a todo tipo de patologías o texturas.
- **Lavandería:** Cuidado integral de la ropa personal de la persona usuaria y textiles del centro.
- **Limpieza e Higiene:** Mantenimiento exhaustivo y diario de las habitaciones y zonas comunes.

4.2 Centro de día:

4.2.1 Funcionamiento: Funciona en horario de 8.00 a 18.00 horas de lunes a viernes excepto los días festivos. Solo se dispone de plazas con intensidad de 5 días semanas sin posibilidad de fraccionar la jornada.

4.2.2 Transporte: También dispone de Servicio de Transporte con vehículos totalmente adaptados para personas con movilidad reducida o usuarios en silla de ruedas. Se dispone de ruta con recogida en el domicilio por la mañana y retorno por la tarde.

4.2.3 Modalidad de Asistencia y Servicios Incluidos

La estancia en el centro cubre las necesidades básicas, terapéuticas y sociales del usuario:

- **Área Asistencial y Sanitaria**

- **Área Sanitaria:** Control de constantes vitales, supervisión de la medicación y enfermería.
- **Fisioterapia:** Programas individuales para el mantenimiento de la movilidad y prevención de caídas.
- **Terapia Ocupacional:** Talleres de estimulación cognitiva para



frenar el deterioro y preservar la memoria, así como actividades encaminadas a la conservación y adaptación de las **actividades de la vida diaria (AVD).**

- **Atención Psicológica:** Apoyo emocional a la persona usuaria y orientación especializada a sus familiares.



o **<u>Área Social y de Animación</u>**

- **Trabajo Social:** Gestión de ayudas, ley de dependencia y adaptación e integración en el centro.
- **Animación Sociocultural:** Actividades lúdicas, salidas culturales y celebración de eventos para fomentar la socialización.

o **<u>Servicios Hoteleros y de Confort</u>**

- **Restauración propia:** Menús supervisados por médico y jefe de cocina y adaptados a todo tipo de patologías o texturas.

5. TIPOLOGÍA DE LOS USUARIOS



Atendemos a un perfil diverso de adultos mayores o personas con necesidades de soporte:

- Personas con o sin deterioro cognitivo (Alzheimer u otras demencias).
- Personas con o sin dependencia física o movilidad reducida (secuelas de ICTUS, Parkinson, artrosis avanzada).
- Personas mayores que sufren de soledad no deseada y buscan socialización.

o **Criterios de Inclusión**

- Tener edad igual o superior a 65 años (55 años con patologías asimilables a la vejez).
- Presentar una situación de dependencia física, cognitiva o social que requiera cuidados.
- Usuarios que requieran supervisión o asistencia para las Actividades de la Vida Diaria (AVD).
- Residentes dentro de la zona de cobertura del transporte (en caso de centro de día).

- **Criterios de Exclusión**
 - Padecer enfermedades infectocontagiosas en fase activa que supongan un riesgo para la comunidad.
 - Presentar trastornos de conducta grave o brotes psicóticos, conductas disruptivas que pongan en peligro su integridad o la de los demás usuarios y del personal.

6. DISPONIBILIDAD DE PLAZAS Y PROCESO DE INGRESO

- **Estado actual:** Disponibilidad sujeta a las plazas libres que puedan surgir y que se ocupan con los posibles usuarios que se encuentran inscritos en la cartera comercial.
- **Plazas públicas y privadas:** El centro cuenta con plazas concertadas (subvencionadas por la administración pública) y plazas privadas de acceso directo.
- **Proceso de valoración:** Antes de aceptar el ingreso, el departamento médico realiza una valoración de la persona a través de informes médicos para determinar si cumple criterios de inclusión.

7. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

Participación: El centro dispone de un *Consejo de Residentes / Usuarios y Comisión de menús,* que se reúne periódicamente para aportar sugerencias, evaluar menús, proponer actividades lúdicas así como cualquier cuestión que las personas usuarias estimen oportuno.

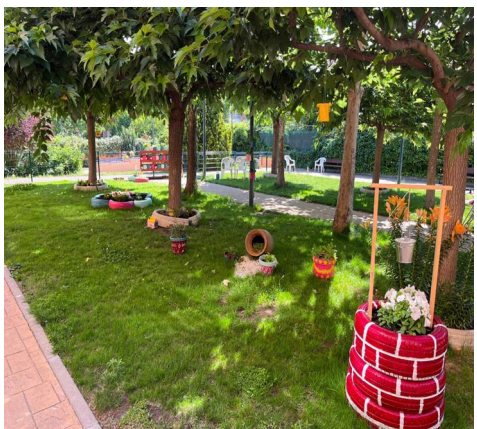
Atención a sugerencias: Ponemos a disposición de las personas usuarias y familiares un buzón físico de sugerencias, hojas oficiales de reclamaciones para resolver cualquier incidencia con total transparencia.

Cambios de la persona usuaria: La persona usuaria y la familia están obligados a comunicar cualquier información médica y cambios que se produzcan en la medicación tras la visita a médico especialista o de atención primaria.

8. PROCESO DE ADMISIÓN E INCORPORACIÓN

Para formalizar el ingreso en la **Clínica Geriátrica Los Ángeles**, se sigue un riguroso protocolo de calidad:

Valoración Integral Inicial: Entrevista por la trabajadora social y el médico para evaluar las necesidades físicas, cognitivas y sociales de la persona usuaria y evaluar la posibilidad de ingreso en el centro.



9. HORARIOS

Horario de residencia: El servicio se realiza de forma continuada las 24 horas del día los 365 días del año.
Horario de centro de día: El servicio funciona des 8.00 a 18.00 horas de lunes a viernes excepto festivos.
Horario de transporte de centro de día: funciona de 8.15 a 18.00 horas, las horas exactas se asignan individualmente según la ruta y la ubicación del domicilio de cada usuario.

10. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS Y SUS FAMILIAS

De acuerdo con la normativa vigente de la Comunidad de Madrid y los estándares de calidad UNE, se garantizan los siguientes principios básicos:

10.1 Derechos de las personas usuarias:

- **Atención personalizada:** Recibir una atención integral basada en su historia de vida, gustos y preferencias bajo el modelo de ACP.
- **Dignidad e intimidad:** Respeto absoluto a su confidencialidad, sus datos personales y su intimidad corporal en los cuidados diarios.
- **Autonomía:** Derecho a decidir sobre su propia vida, actividades y a consentir o rechazar tratamientos o intervenciones, salvo incapacidad legal.
- **Información:** Conocer de forma clara y accesible su estado de salud, su Plan de Atención Individualizado (PAI) y el coste de los servicios.
- **Continuidad del servicio:** No ser trasladado de habitación o centro sin causa justificada y comunicación previa.

10.2 Deberes de las personas usuarias y familias:

- **Respeto mutuo:** Mantener un trato correcto y digno hacia el resto de personas usuarias y el personal del centro.
- **Normas de convivencia:** Cumplir las directrices del Reglamento de Régimen Interno del centro.
- **Colaboración sanitaria:** Facilitar información veraz sobre su estado de salud, historial médico y tratamientos en el momento del ingreso.
- **Cumplimiento económico:** Abonar puntualmente las tarifas establecidas en el contrato de prestación de servicios.

11. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y CONVIVENCIA

11.1 Horarios de referencia:

- **Desayuno:** 08:00 h a 10:00 h.
- **Comida:** 13:00 h a 14:00 h.
- **Merienda:** 16:30 h a 17.00 h.
- **Cena:** 19.30 h a 20.30 h.



11.2 Política de visitas y salidas:

- **Horario de Visitas:** Fomentamos la cercanía familiar. Las visitas quedan establecidas en horario de 11.30H a 12.45H y de 17.00 a 19.00h, respetando siempre los momentos de descanso, las intervenciones profesionales y actividades terapéuticas.
- **Espacios:** Se podrán realizar en las habitaciones (siempre que no se perturbe al compañero), en las salas de visitas comunes y de las zonas de jardín.
- **Salidas con familiares:** Deberán comunicarse previamente en la recepción del centro para preparar la medicación necesaria y registrar la salida por motivos de control y seguridad.

12. SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y PARTICIPACIÓN

Clínica Geriátrica Los Ángeles apuesta por la mejora continua mediante canales abiertos de comunicación:

- **Buzón físico:** Existen buzones de Quejas y Sugerencias a disposición de usuarios y familias en la recepción de la Residencia con accesibilidad para Centro de Día.
- **Web:** Existe un enlace en la página web del centro para acceder al sistema de quejas y sugerencias.
- **Plazo de resolución:** El centro se compromete a analizar y emitir una respuesta por escrito a cualquier reclamación en un plazo máximo de **15 días hábiles**.
- **Hojas Oficiales:** El centro dispone de Hojas de Reclamaciones oficiales de la Comunidad de Madrid para quien las solicite.
- **Comisión de Participación:** Se convoca trimestralmente el Consejo de residentes y el Consejo de usuarios de centro de día y mensualmente la comisión de menús de residencia y de centro de día para debatir propuestas de mejora, menús, actividades, y cualquier cuestión que las personas usuarias necesiten tratar.

13. RÉGIMEN ECONÓMICO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Nuestras tarifas están establecidas en función del régimen de estancia y la tipología determinada en la valoración inicial.

13.1 Facturación:

- Las mensualidades de las plazas privadas se facturarán por adelantado dentro de los primeros 5 días de cada mes. Las plazas concertadas se regirán por el copago estipulado por la Comunidad de Madrid.
- Para formalizar la reserva de la plaza es indispensable el abono de la fianza. Esta fianza quedará en depósito, aparecerá reflejada en el contrato de admisión y se devolverá, si procede, en el momento de la baja de la persona usuaria.
- En caso de no realizar el ingreso en el servicio (Residencia o Centro de día) no se devolverá la reserva de plaza bajo ningún concepto.
- La facturación mensual de la plaza se realiza al inicio de la estancia y posteriormente el uno de cada mes en curso mediante giro bancario.

ANX- CC-01

13.2 Servicios Incluidos:

- Alojamiento, manutención, lavandería de ropa personal y de cama (residencia), limpieza diaria y toda la cartera de servicios asistenciales descritos en este documento para cada uno de los servicios prestados (Residencia y centro de día).

13.3 Servicios No Incluidos (Tarifas adicionales disponibles en recepción):

- Peluquería y estética.
- Podología.

Acompañamientos médicos externos individuales.

RESIDENCIA

Servicios básicos: • Alojamiento • Manutención: Desayuno, comida, merienda y cena • Higiene personal: Incluye productos de aseo • Lavandería: Incluida ropa personal(excepto tintorería) • Médico y D.U.E. presencial 24 horas • Rehabilitación: Fisioterapia y Terapia Ocupacional • Trabajadora Social • Animación Sociocultural		
• Valido habitación doble:	Fianza 1.040,00€	2.233,04 €/mes (+10% IVA)
• Asistido habitación doble:	Fianza 1.040,00€	2.444,70 €/mes (+10% IVA)
• Muy asistido habitación doble:	Fianza 1.040,00€	2.701,29 €/mes (+10% IVA)
Servicios complementarios:		
• Acompañamientos (Hora o fracción)		16,80 €/hora
• Actividades extra residenciales: Ocio y culturales		Según actividad
• Gasto de teléfono a cargo del usuario		Según consumo
Servicios externos: • Peluquería y Podólogo		Según servicio

ANX- CC-01

CENTRO DE DÍA

Servicios básicos: • Estancia en Centro de Día con transporte: Fianza 50%: 515,00€ • Estancia en Centro de Día sin transporte: Fianza 50%: 435,00€ De Lunes a Viernes (excepto festivos) de 9 a 17 horas • Médico y D.U.E. • Manutención: Desayuno, comida y merienda • Rehabilitación: Fisioterapia y Terapia Ocupacional • Trabajadora Social • Animación Sociocultural • Psicólogo	1.033,63 €/mes (+10% IVA) 868,09 €/mes (+10% IVA)
Servicios complementarios:	
• Actividades extra residenciales: Ocio y culturales	Según actividad
Servicios externos: • Peluquería y Podólogo	Según servicio

ANX- CC-01

INSTRUCCIONES DE INGRESO EN RESIDENCIA

DOCUMENTACIÓN

- Antes del ingreso:

 - Informe médico actualizado y hoja de tratamiento.
 - Certificado de vacunación.
 - Orden de internamiento en vigor si la persona usuaria presenta deterioro cognitivo.

- Para formalizar el contrato es necesario:

 - Fotocopia del DNI de la persona usuaria.
 - Fotocopia del DNI de su representante (Esposo/a, hijo, etc).
 - Dirección y teléfonos fijos y móviles del representante.
 - Fotocopia de la póliza de la compañía de decesos.
 - Certificado de titularidad bancaria.
 - Fotocopia de la tarjeta sanitaria.
 - Justificante de pago de la reserva de plaza (Sólo personas usuarias con plaza privada).
 - Medidas judiciales de apoyo si la persona usuaria las tiene admitidas.

- Para ingresar es necesario:

 - Medicación: medicación correspondiente a la tarjeta electrónica en cantidad adecuada hasta su siguiente dispensación.
 - Absorbentes para ese mes (90 pañales de día y 30 de noche). En caso de no aportarlos al ingreso se le facturarán en la primera mensualidad.
 - Tarjeta sanitaria original.
 - Informes médicos de especialistas.
 - La ropa debe venir marcada con etiquetas xerografiadas y cosidas y donde aparezca **NOMBRE + LOS APELLIDOS COMPLETOS + CODIGO QUE SE LE ASIGNE**. La marcación debe realizarse en todas las prendas, en la parte superior, interior y trasera de todas las prendas (donde vienen normalmente las etiquetas).
 Es conveniente para evitar pérdidas de ropa que todas las prendas vengan marcadas, si no las traen el primer día puede hacerlo posteriormente y SIEMPRE entregarlas en recepción.

 La ropa debe ser acrílica o de algodón y perfectamente lavable en lavadora industrial y sobre todo que proporcione comodidad a la persona usuaria.

ANX- CC-01

- Los objetos personales como fotografías, televisión, deberán venir marcados con los mismos datos que la ropa.

NOTA: Debido a la dificultad que tenemos en proporcionar a las personas usuarias acompañamiento a citas médicas y hospitalarias nos vemos en la obligación de comunicarles que estos acompañamientos se realizarán en casos de extrema necesidad, en el resto de casos los acompañamientos deberán realizarlos las familias.

VESTUARIO

Señoras:

- 10 bragas de algodón.
- 10 camisetas de algodón (invierno o verano y sólo si las utilizan).
- 4 sujetadores (sólo si los utilizan).
- 10 pares de medias, calcetines según preferencia.
- 6 pijamas o camisones (invierno o verano).
- 6 juegos completos de ropa de vestir: vestidos, faldas y blusas, pantalones y blusas.
- 6 chaquetas o jerséis.
- 1 abrigo.
- 2-3 pares de calzado cómodo.
- 2 mantas pequeñas o similar para cubrir las piernas, en caso de utilizar silla de ruedas y sólo si se utiliza.

Caballeros:

- 10 calzoncillos de algodón.
- 10 camisetas de algodón (invierno o verano y sólo si las utilizan).
- 6 pijamas.
- 6 pares de calcetines.
- 6 juegos completos de ropa de vestir: pantalones, camisas, polos.
- 6 chaquetas o jerséis.
- 1 abrigo.
- 2-3 pares de calzado cómodo.
- 2 mantas pequeñas o similar para cubrir las piernas, en caso de utilizar silla de ruedas y sólo si se utiliza.

NOTA: La cantidad de ropa solicitada es orientativa, si la persona usuaria no utiliza alguna de ellas no es necesario traerlas.

UTILES DE ASEO

- Peine.
- Útiles de aseo dental.

ANX- CC-01

- Vaso de plástico.
- Afeitadora Eléctrica. (prohibido utilización de cuchillas de afeitar).

OBSERVACIONES: Clínica Geriátrica los Ángeles no se hará responsable de la pérdida de ningún objeto de valor o dinero, por lo que se recomienda no tener ninguno de ellos en la habitación. La Residencia sólo se hará responsable de aquellos bienes que hayan sido previamente depositados en la caja fuerte de administración, contra recibo y en sobre cerrado.

ANX- CC-01

INSTRUCCIONES DE INGRESO EN CENTRO DE DÍA

DOCUMENTACIÓN

- Antes del ingreso:
 - Informe médico actualizado y hoja de tratamiento.
 - Certificado de vacunación.

- Para formalizar el contrato es necesario:
 - Fotocopia del DNI de la persona usuaria.
 - Fotocopia del DNI de su representante (Esposo/a, hijo, etc).
 - Dirección y teléfonos fijos y móviles del representante.
 - Fotocopia de la póliza de la compañía de decesos.
 - Certificado de titularidad bancaria.
 - Fotocopia de la tarjeta sanitaria.
 - Justificante de pago de la reserva de plaza (solo personas usuarias con plaza privada).
 - Medidas judiciales de apoyo si la persona usuaria las tiene admitidas.

- Para ingresar es necesario:
 - Medicación: en cajas completas o blíster de la medicación que vaya a tomar en el centro de día.
 - Absorbentes un paquete.
 - Informes médicos de especialistas.
 - Bolsa de aseo con: útiles de aseo dental, peine, colonia, crema de manos, lima de uñas.
 - Una muda de ropa completa (ropa interior, exterior y zapatillas) debe venir marcada con etiquetas xerografiadas y cosidas y donde aparezca **NOMBRE + LOS APELLIDOS COMPLETOS + CODIGO QUE SE LE ASIGNE**. La marcación debe realizarse en todas las prendas, en la parte superior, interior y trasera de todas las prendas (donde vienen normalmente las etiquetas).

NOTA: siempre que la persona usuaria acuda a cita médica, urgencias, ingreso hospitalario o cambios de tratamiento farmacológico, será necesario que aporten copia del informe médico y de la hoja de tratamiento actualizada.

OBSERVACIONES: Clínica Geriátrica Los Ángeles no se hará responsable de la pérdida de ningún objeto de valor o dinero que la persona usuaria traiga al centro de día.